

RESOLUCIÓN N° 935 /2017

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

28 MAR 2017

VISTOS: Ingreso N° 25287 de fecha 24 de marzo de 2017, Resolución N° 4263 de fecha 30 de diciembre de 2016; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 4263 de fecha 30 de diciembre de 2016, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-754210, a nombre de **ACUCINA AMORE SPA.**, RUT: 76.581.839-7, en la dirección **BOMBERO RAMON CORNEJO N° 0883 (EX LOS MOLLES)**, en atención a Orden de Ingreso Municipal N° 1575729, de fecha 24 de marzo de 2017, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 30 de marzo de 2017,

DEBE DECIR:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de julio de 2017.

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


Jorge Reyes Rebolledo
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/srta
24/03/2017

1187482